



## FONDO DE APOYO A LA INNOVACIÓN

### MODALIDAD INVESTIGACIÓN APLICADA ASOCIATIVA

#### BASES CONCURSO 2023

**1.- Alcance:** La Dirección de Innovación busca apoyar y promover la investigación aplicada asociativa al interior de la UANDES, por lo que se invita a investigadores, y profesionales pertenecientes a unidades académicas, clínica universitaria o Centro de Salud San Bernardo a postular sus proyectos, a través de la asociación de al menos dos unidades académicas y/o clínicas.

**2.- Objetivos:** Desarrollar dentro de la institución investigación aplicada con potencial de impacto en la industria y/o la sociedad independiente de su nivel de madurez según TRL.

Apoyar la formación de redes de investigadores/as en coherencia con la Planificación Estratégica Institucional.

Llevar a cabo actividades investigativas que culminen con al menos un resultado protegible a través de derechos de propiedad intelectual. Adicionalmente, considera publicaciones en revistas científicas.

Formar capital humano en el ámbito de la investigación

Promover la presentación exitosa de proyectos a instrumentos de financiamiento público o privado.

**2. Requisitos:** Podrán postular todos los profesionales de la Universidad de los Andes pertenecientes a Unidades Académicas, a la Clínica Universitaria o al Centro de Salud San Bernardo, en equipos que consideren al menos 2 profesionales de distintas unidades académicas y/o clínicas, pudiendo pertenecer a una misma facultad. Se debe considerar entre ellos un investigador responsable, denominado “Director(a) de Proyecto”.

Tanto el/la Director/a de proyecto como los investigadores deben dedicar al menos 4 horas semanales al proyecto, consignadas en su plan de trabajo.

Para postular a este concurso ninguno de los investigadores del equipo deberá tener pendiente alguna situación administrativa con la Dirección de Innovación o la aprobación de algún *Informe Final* de proyectos financiados por la Dirección de Innovación en concursos anteriores. Tampoco deberán tener situaciones administrativas pendientes en proyectos con financiamiento externo público o privado.

Un investigador puede participar en un máximo dos postulaciones, pero solo en una en calidad de Director(a).

**3. Certificaciones y autorizaciones:** Si corresponde, una vez adjudicado el proyecto, y previo al inicio de actividades, se debe contar con un certificado del Comité de Ética de la Universidad de los Andes y/o quien corresponda, donde se indique que el proyecto cumple con las normativas vigentes y los estándares que regulan la actividad científica definidos por ANID/CORFO (proyectos que involucren estudios con seres humanos, material biológico, bases de datos y otros). Este debe ser entregado a



la Innovación UANDES más tardar 60 días después de la firma del convenio. La no presentación en el plazo establecido se entiende como desistencia del proyecto y se procederá a su cierre administrativo.

**4. Contenido de la propuesta:** El proyecto de I+D deberá contener:

a) Declaración de invención completa:

- Título del proyecto.
- Descripción.
  - Propósito de la idea, invención o proyecto (problema que resuelve).
  - Descripción técnica (en qué consiste, método de fabricación, componentes).
  - Ventajas y mejoras sobre alternativas existentes (factor de diferenciación).
  - Información sobre Búsqueda del estado de la técnica.
  - Fuentes utilizadas (documentos, papers, patentes, tesis) nacionales o extranjeras para el desarrollo de la invención.
  - Palabras clave.
- Financiamiento previo.
- Uso de recursos de la Universidad.
- Fecha de concepción de la idea y publicaciones.
- Instituciones y/o empresas colaboradoras.
- Inventores no pertenecientes a UANDES.
- Potencial interés comercial.
- Mercados potenciales.
- Declaración del (los) investigador(es) UANDES.

b) Plan de trabajo (texto) detallado en cómo aportan las actividades a desarrollar a la adjudicación de fondos públicos y cuánto es el compromiso horario del equipo de trabajo.

c) Carta Gantt.

d) Presupuesto detallado.

**5. Criterios de selección:** Los proyectos serán evaluados por un Comité evaluador Ad hoc. La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios: (i) la calidad de la propuesta, (ii) su potencial impacto, novedad, (iii) viabilidad científica y (iv) potencial de apropiabilidad y transferencia tecnológica, considerando además el compromiso de dedicación del equipo científico. En post de una mejor evaluación se podrá invitar al postulante a una presentación oral de su propuesta si lo considera necesario el Comité Evaluador.

El comité tendrá las siguientes atribuciones:

- El Comité se reserva el derecho de financiar total o parcialmente las propuestas.
- El Comité se reserva el derecho de declarar el concurso desierto.
- Como medida para promover el liderazgo femenino en la I+D, se bonificará con un 10% del puntaje final a aquellas postulaciones que consideren a una mujer como directora del proyecto.
- Como medida para incentivar la investigación comprometida, se bonificará con un 10% del puntaje final a aquellos proyectos que cuenten con el compromiso de participación activa para el desarrollo de la solución.



**6. Beneficios:** La duración de los proyectos será de seis meses, con opción de solicitar una extensión máxima de 2 meses (la aprobación de la extensión estará sujeta a evaluación).

El monto máximo a financiar por proyecto es \$5.000.000, dicho monto se destinará a una cuenta interna para financiar los gastos relacionados al proyecto, tales como:

- Pago de honorarios: tesis, ayudantes, personal de apoyo.
- Gastos operacionales: materiales, insumos, fungibles, traslados de muestras, servicios de análisis o de uso de equipamiento, asesorías en ámbito comercial y/o de propiedad intelectual.
- Solicitudes de patentes provisionales.
- Publicaciones científicas en revistas wos (considerando el envío previo de la Declaración de Invención a INNOVACIÓN UANDES y en el caso de evaluar una solicitud de protección se debe armonizar la publicación y coordinar para que no afecte el requisito de novedad de una eventual patente).
- Debido a la contingencia sanitaria gastos asociados a viajes serán evaluados caso a caso.

Gastos no financiados

- No se financiarán incentivos a personal contratado por la Universidad.
- No se financia compra de bienes.
- No se financia ningún tipo de gasto relacionado a asistencia a eventos científicos.

**7. Compromisos:** El equipo del proyecto se compromete a:

- Presentar la documentación requerida en un plazo máximo de 60 días desde la fecha de adjudicación, de lo contrario la Dirección de Innovación tiene la facultad para cerrar el proyecto.
- Actualizar su declaración de invención.
- Colaborar en el proceso de protección de sus resultados, si aplica.
- Participar en un programa de capacitación en innovación (16 horas).
- Presentar una propuesta a un instrumento público durante los 12 meses siguientes al cierre del financiamiento FAIN.

**8. Aceptación de Bases:** Por la sola presentación de los proyectos a esta convocatoria se entiende, para todos los efectos, que los postulantes conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases.

**9. Postulaciones y plazos:** Las postulaciones se realizarán a través de la plataforma REDCap, donde deberán responder el formulario y subir los documentos solicitados. El concurso permanecerá abierto desde el 17 de abril del 2023 hasta el día 19 de mayo del presente año.

Los proyectos adjudicados se darán a conocer el 28 de junio de 2023.

En caso de dudas, comunicarse con Isidora Castillo al mail [icastillo@uandes.cl](mailto:icastillo@uandes.cl), anexo 1069.